



Municipalidad de la Ciudad de Rawson

Honorable Concejo Deliberante

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, y del Paso a la Inmortalidad del GRAL. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES”

ORDENANZA N° 553-B

VISTOS: La facultad que otorga el Art 40° y Art 39 Cap. 2° inc. 10 de la Carta Orgánica Municipal, expediente N° 3337 del HCD,

CONSIDERANDOS:

Que es necesario revalorizar a los próceres de nuestra patria, referido a sus luchas e ideales.

Que el General **Martín Miguel Juan de Mata Güemes Montero de Goyechea y la Corte**, fue Soldado de carrera que pasa a la historia como UN GENERAL GAUCHO militar y político argentino que cumplió una destacada actuación en la histórica epopeya de la emancipación del continente sud americano y la Independencia Argentina gobernador de Salta durante 6 años.-

Que nuestra Patria se encontraba en momentos cruciales en el proceso de independencia, emancipación y Libertad, donde se destacaban las luchas de grandes patriotas como Gral. José de San Martín y Manuel Belgrano y el Gaucho **Martín Miguel Güemes**. Nacido en Salta, el 8 de febrero de 1785 en Cañada de la Horqueta, y asesinado 200 años atrás, el 17 de junio de 1821,

Comenzó su instrucción a los 14 años en las filas virreinales a fines del siglo XVII. En 1806, ya con 21 años, integró las tropas que defendieron a Buenos Aires de las invasiones inglesas, siendo edecán nada menos que de Santiago de Liniers, con el éxito de la Revolución de Mayo integró los ejércitos expedicionarios en Suipacha y Montevideo. Volvió a su Salta natal, y con muy escasos recursos libró una guerra defensiva, conocida como Guerra Gaucha, que mantuvo al resto del territorio argentino libre de invasiones realistas.

Dominador de las técnicas militares de sableo, lanza y tiro, se ganaba el prestigio entre su tropa; los **“Infernales de Güemes”**, por el color de sus ponchos y por convertir en un infierno la vida de los ejércitos del rey de España bien montado y con destreza gaucha en las tareas de a caballo, dueño de un carisma y estilo de mando que hacía que sus hombres dieran la vida por él en cada asalto montado. Sus dotes y su personalidad han impactado a los dos grandes generales de nuestra historia que lo conocieron.

Que el General Güemes fue admirado por sus pares, El Padre de la Patria se manifestó admirado de la "la intrepidez y el entusiasmo" con que sus gauchos se lanzaban sobre la infantería realista sin miedo a su entrenado fuego de fusilería y el General Belgrano en el mismo sentido manifestó:"La Nación sabe cuántos y cuán grandes sacrificios tiene hechos la provincia de Salta en defensa de su idolatrada libertad. A costa de fatigas y de sangre ha logrado que los demás pueblos hermanos conserven el precio de su seguridad y sosiego.



Municipalidad de la Ciudad de Rawson

Honorable Concejo Deliberante

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, y del Paso a la Inmortalidad del GRAL. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES”

Güemes, fue gravemente herido por la espalda, con arma de fuego, muere días después, el 17 de junio de 1821, en medio del cuidado de sus queridos soldados gauchos. El pueblo de Salta inundó las calles con su presencia durante el entierro, sus gauchos, un mes después, el 22 de julio vencieron definitivamente a las tropas realistas y las expulsaron de Salta en forma definitiva.

Fué reconocido como Héroe Nacional, mediante la Ley 26.125, estableciendo asimismo El Regimiento de Caballería de Exploración de Montaña 5 “General Martín Miguel de Güemes” es el homenaje permanente que recibe, con los colorados uniformes a caballo que recorren la ciudad de Salta en cada fecha patria.

María Magdalena Dámata Güemes 1787/1877, conocida como **Macacha Güemes**, fue una patriota argentina, hermana del general y luchador por la Independencia argentina y una de sus principales colaboradoras. Tuvo una destacada trayectoria pública en su provincia natal y en el ejército de gauchos de su hermano en el marco de la *Guerra gaucha*. Es reconocida como una de las más importantes mujeres de la Independencia Argentina y de la provincia de Salta.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaria de Cultura, dispuso la creación y emplazamiento de un Monumento en Homenaje a la “Memoria y epopeya del Gral. Martín Miguel de Güemes, con la convicción de ver un País federado que es digno de admirar más aún por la situación de pandemia que hoy nos toca atravesar; en un homenaje tangible y permanente a través de los tiempos que quedaran plasmados como hitos de la historia Nacional.

Que dicho monumento, contiene dos esculturas la de Macacha Güemes en una (posición corporal de ir abriendo camino a su hermano), y la del Gral. Martín Miguel de Güemes a (caballo).-

Las efigies se entronaran jerarquizando al antiguo, popular y alegórico Barrio “Güemes”, en el boulevard de calle Bahía Blanca y Paso de los Andes, conmemorando así el AÑO y LOS BICENTENARIOS DE LA MUERTE DEL GAUCHO MARTIN MIGUEL DE GUEMES.-

Estas esculturas están realizadas en hierro macizo moldeado cubierto con una malla de alambre revestidas en cemento, con terminaciones de pintura y laqueado como último proceso.

La figura del General tendrá una altura de tres metros cincuenta de alto y tres metros de largo y la de Macacha de dos metros cincuenta de altura

Los artistas plásticos Marcelo Ormeño (escultura y pintura), Leonardo Bravo (escultura) y Manuel González (metalúrgico). que llevan a cabo estas figuras pertenecen al área creativa, de la Secretaria de Cultura y Educación del Municipio de Rawson. Cabe destacar que los mismos también



Municipalidad de la Ciudad de Rawson

Honorable Concejo Deliberante

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, y del Paso a la Inmortalidad del GRAL. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES”

fueron partícipes de otras obras de gran magnitud como el “Paseo Quino” y el Monumento Al Soldado Rawsino entre otros

Que a través de los monumentos se revalorizará no solo las figuras históricas mencionadas, sino el sentido de identidad y pertenencia a uno de los barrios de nuestro departamento.

Que es procedente dictar el instrumento legal.

POR ELLO

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE RAWSON

SANCIONA

ARTICULO Nº 1.- Declarar de interés Social, Histórico, Cultural y Municipal los Bicentenarios de la muerte del Capitán gaucho Gral. Martín Miguel de Güemes.

ARTICULO Nº 2.- Manifiestar el beneplácito de este Cuerpo a la inauguración del monumento en conmemoración del Bicentenario de la muerte del Gral. Martín Miguel de Güemes, a entronarse en el Boulevard de calle Bahía Blanca y calle Liniers, del Barrio Martín M. de Güemes en el departamento Rawson, ejecutado por el Poder Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Cultura y realizado por los Artistas Plásticos del Área Creativa Leo Bravo, Marcelo Ormeño y Manuel González.-

ARTÍCULO 3º - Denominar con el nombre de: “LOS GÜEMES, PATRIOTAS POPULARES”, “BICENTENARIOS DE LA MUERTE DEL CAPITÁN GAUCHO MARTIN MIGUEL DE GÜEMES” 17/06/1821- 17/06/2021; al Monumento enunciado en el artículo Nº 1.-

ARTÍCULO 4 Publíquese de forma.-

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante a los nueve días de junio de dos mil veintiuno.

.

;